



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 068-07

Sesión ordinaria número sesenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el catorce de agosto de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con un minuto, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madrí Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco (propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho (propiedad)
Juan Durán Cubillo (propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Róger López Barquero

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Aprobación contenido de las actas:
 - a) Ordinaria 067-07
 - b) Extraordinaria E-027-07
2. Juramentación Comisión Cantonal de Seguridad de Pérez Zeledón
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, modificar la agenda para incluir como primer punto una reflexión por parte tanto de la sindica Maritza Badilla Chaves, como del regidor Luis Cordero Rojas, mismas con motivo de la celebración del Día de las Madres. Solicitud que es avalada por la totalidad de los regidores.

ARTICULO 1. Reflexiones:

- a) La sindica Maritza Badilla Chaves, con motivo de la celebración del Día de la Madre, procede a dar lectura a una reflexión denominada "Para comprender a la Mujer".
- b) El regidor Luis Cordero Rojas, igualmente da lectura a una reflexión dedicada a las madres.

ARTICULO 2. Aprobación contenido de las actas:

a) Ordinaria 067-07

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 067-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Extraordinaria E-027-07

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-027-07.

La regidora Dora Chaves Vega, solicita que en las próximas actas de las sesiones realizadas en las comunidades, se indique el lugar donde se llevó a cabo. Solicitud que es avalada por los señores regidores.

ARTICULO 3. Juramentación de la Comisión Cantonal de Seguridad de Pérez Zeledón.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a juramentar a los miembros de la Comisión Cantonal de Seguridad de Pérez Zeledón, los cuales quedaron pendientes de la semana pasada:

- ✓ Danilo Mora Piedra
- ✓ Mario Sáenz Salas



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Brujo, Río Nuevo.

Nombre	Teléfono
Geiner Cordero Elizondo	1-604-601
Neftalí Núñez Vega	1-746-220
Emeterio Monge Gamboa	1-433-147
Carlos Quirós Porras	1-514-052
Geovanny Rojas Mena	1-582-715

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Brujo, Río Nuevo. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Delicias de Pejibaye.

Nombre	Teléfono
Alexis Mora Aguilar	1-932-763
Deiner Cruz Navarro	1-902-864
Isidro Agüero Agüero	1-954-788
Luis Guillermo Vega Mora	1-857-646
Elizabeth Vega Méndez	1-1083-106

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Pejibaye. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Melico Salazar Zúñiga.

Nombre	Teléfono
Xinia Valverde Rodríguez	1-815-587

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Melico Salazar Zúñiga. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Monterrey de Rivas.

Nombre	Teléfono
Miriam Cruz Barrantes	7-589-571
Álvaro Garro Solís	1-301-704
Rosibel Garro Alvarado	1-816-473
Fallas Vindas Aurelio	1-318-412
María Cordoba Cordero	1-404-353

La señora Presidenta Municipal, aclara que se presenta justificación con respecto a que los miembros de apellido Garro, tienen parentesco, esto debido a que los padres de familia que conforman la comunidad estudiantil, son únicamente tres y en total hay una matrícula de siete alumnos por lo que no se cuenta con más personas para integrar la Junta.



SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Monterrey de Rivas. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ojo de Agua.

Carlos Luis Zúñiga Zúñiga	1-759-799
Eddy Zúñiga Zúñiga	1-741-057
William Sandí Zúñiga	1-584-516
Gabriel Venegas Mora	1-669-783
Hernán Arias Fernández	1-411-1293

Señala la señora Presidenta Municipal, que se presenta nota aclaratoria donde indican que a pesar existir en la nómina, varios integrantes con el apellido Zúñiga, estos no tienen lazo de consanguinidad.

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ojo de Agua. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. En sesión 061-07, artículo 2), inciso 2), celebrada el 26 de junio de 2007, se aprobó una terna para sustitución de miembros, de la Escuela Mollejones de Platanares:

Edith Prado Umaña	1-897-777
Evencio Méndez Chinchilla	1-554-120
Erasmus Jiménez Navarro	3-170-722

En el momento de presentar la terna al Concejo Municipal, se planteaban parientes, por lo que posteriormente fue remitida una nueva terna para sustituir al vocal I, pero por error involuntario tanto de la Secretaría como de la persona que entregó la terna, se sustituyó al miembro incorrecto, por lo anterior se propone eliminar de la terna anterior al señor Erasmo Jiménez Navarro y se reestructure la terna como sigue:

Edith Prado Umaña	1-897-777
Francisco Navarro Naranjo	3-188-820
Evencio Méndez Chinchilla	1-554-120

SE ACUERDA: Dejar sin efecto la terna de la sesión 061-07, del 26 de junio y reestructurar la terna como se indicó anteriormente. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. La señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Central, presenta las siguientes notas, sobre publicaciones en la Gaceta:

- a) OFI-214-07-PAM, en La Gaceta N° 136 del 16 de julio del 2007, en la página 2, salió publicado el proyecto de Ley expediente N° 15.919 "Reforma de los artículos 171 y 172 de la Constitución Política para fortalecer la libertad de control político de los Regidores y Síndicos Municipales".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.





- b) OFI-215-07-PAM, en La Gaceta Nº 136 del 16 de julio del 2007, en la página 2, se publicó el proyecto de Ley expediente Nº 15.960 "Reforma del artículo 171 de la Constitución Política". Este tiene relación con la elección de Alcalde y los regidores, los cuales serán elegidos mediante elecciones de medio periodo.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c) OFI-216-07-PAM, en La Gaceta Nº 136 del 16 de julio del 2007, en la página 5, salió publicado el proyecto de Ley expediente Nº 16.675 "Reforma del artículo 32 del Código Procesal Penal".

ARTÍCULO ÚNICO.- Reformase el párrafo primero del artículo 32 del Código Procesal Penal, Ley Nº 7594 y sus reformas, para que se lea así:

Artículo 32.- Los plazos de prescripción se regirán por la pena principal prevista en la ley y comenzarán a correr, para las infracciones consumadas, desde el día de la consumación; para las tentativas, desde el día en que se efectuó el último acto de ejecución y, para los delitos **continuos o permanentes**, desde el día en que cesó su permanencia. La prescripción correrá, se suspenderá o se interrumpirá, en forma individual, para cada uno de los sujetos que intervinieron en el delito. En el caso de juzgamiento conjunto de varios delitos, las acciones penales respectivas que de ellos resulten prescribirán separadamente el término señalado a cada uno."

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

- d) OFI-222-07-PAM, en La Gaceta Nº 141 del 23 de julio 2007, página de la 7 a la 10, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó la Resolución No. 1617-E-2007, con relación a la participación de los funcionarios públicos en el proceso de referéndum relativo al proyecto de Ley de aprobación del "Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Estados Unidos".

Al respecto se toma nota.

- e) OFI-232-07-PAM, en La Gaceta Nº 145 del 27 de julio del 2007, en la página 26, la Contraloría General de la República publicó la Resolución R-CO-29-2007, la cual se refiere al trámite de refrendos de conformidad con el inciso 1) del artículo 3 del Reglamento de las Contrataciones de la Administración Pública.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita trasladar la nota a la Comisión Especial de Licitaciones.

- f) OFI-235-07-PAM, en el boletín Nº 7 del 27 de julio del 2007, de la Procuraduría, página 8, se emite la opinión jurídica 150-2006 del 26 de octubre del 2006, acerca de consulta que le formula la Asamblea Legislativa, con relación a los temas de: Contraloría General de la República, Función de control, Potestad de ordenar sanciones, Auditoría Municipal, Función consultiva de la Procuraduría, Consulta de los Diputados, Limitantes.

La señora Presidenta indica que los interesados en revisarlo en la Secretaría.





8. Nota suscrita por el Dr. Carlos Fernández Vega, mediante la cual informa que estableció un premio anual, con un estipendio inicial de \$100.000.00 y que llevará el nombre de su recientemente fallecida esposa Mercedes Quirós Arguedas, que se entregará cada día 24 de octubre a aquel voluntario de la Benemérita Cruz Roja que se haya distinguido por su dedicación, abnegación o un acto de heroísmo en el ejercicio de sus funciones. Cree necesario que el Comité que elija al voluntario merecedor de tal premio, tenga un representante de la Municipalidad local, por lo que solicita la opinión de este Concejo, si es aceptada la sugerencia, para designar oportunamente al integrante.

SE ACUERDA: Aceptar la sugerencia realizada por el Dr. Carlos Fernández Vega. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. Nota ACC-025-07, suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Junta Directiva Cámara de Comercio, mediante la cual hace referencia a que en el Periódico La República del pasado martes 24 de Julio 2007, se publicó información relativa a estudio realizado por la Contraloría General de la República, sobre la gestión presupuestaria de las Municipalidades del país en el año 2006, destacándose que la Municipalidad de nuestro Cantón, se encuentra entre los tres municipios más eficientes en el manejo de los presupuestos. Es por este motivo que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón, externa a Ustedes y a todo el personal dedicado a la Administración de los recursos de nuestro Gobierno Local, nuestro reconocimiento y felicitación por tan importante esfuerzo que la coloca como una de las más eficientes en la ejecución presupuestaria.

Asimismo instan continuar trabajando con la misma eficiencia en aras de seguir ocupando tan dignas posiciones en la función pública; que no dudamos contribuirán a que nuestro cantón mejore sus índices de desarrollo económico y social.

Se toma nota al respecto.

10. Nota suscrita por el Consejo de Distrito de Páramo, mediante el cual remiten el Informe Trimestral de dicho Consejo de Distrito. En el mismo informa que las reuniones se llevan a cabo los segundos sábados de cada mes a las 4:00 p.m. en el Saló Comunal de San Ramón Sur.

La señora Presidenta Municipal, remite copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

11. Nota suscrita por el Consejo de Distrito de Páramo, mediante la cual informan que en reunión extraordinaria celebrada el día 16 de julio del 2007, acta #4, artículo único, se tomó el acuerdo en firme de incluir en la programación del 2008 los siguientes caminos:

1. Entrada de San Rafael a Matazanos. 2 km.
2. Camino Chepe Fallas. 1 km.
3. Camino Santa Eduvigis - La Virgen. 1 km.
4. Los Ángeles - San José. 2 km.
5. Santo Tomás - Cementerio. 1 km.
6. Camino Los Quirós. 2 km.
7. Camino Los Menas. 1 km.
8. Camino Entrada División. 1 km.
9. Camino La Lira. 1 km.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota para conocimiento de la Comisión de Obras.





12. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, dirigida a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual recuerda que desde el 30 de enero del 2007, solicité al Ingeniero RONNY ROJAS FALLAS, Ex Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, copia de la lista de los caminos a intervenir en el distrito Daniel Flores, así como el monto asignado de los Recursos Provenientes de la Ley 8114 para ejercicio del año 2007, misno que indicó que en ese momento la información solicitada se encontraba en proceso de depuración y que se me brindaría la información cuando se encontrara completa sin que a la fecha se me haya brindado lo solicitado, lo que deja pensar que no existe control en la Inversión de los Recursos provenientes de la Ley 8114. Por lo que solicita se tomen las acciones necesarias para que dichos recursos sean invertidos de una forma clara y transparente.

Indica la señora Presidenta que la nota siguiente es la respuesta por parte de la Auditoría Interna.

13. Copia de nota suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigida al señor Alcides Cordero Arias, mediante la cual da respuesta a nota fechada del 06 de agosto 2007, en la cual indica que al no ser de su competencia la entrega de información que se genere en otras dependencias municipales, ha trasladado la nota como corresponde.

Al respecto se toma nota.

14. Nota suscrita por el señor José Ángel Hernández Gómez, Presidente Asociación Desarrollo Específica Barrio Las Ameritas, mediante la cual Indica que dicha Asociación gestionó ante este Concejo la donación de lote en nuestro barrio para la construcción de un salón comunal y se avaló el dictamen de la Comisión de Gobierno y administración respecto al traspaso de lote Asociación del Barrio las Américas, asimismo se autoriza a la administración Municipal para que redacte el proyecto de Ley y su presentación ante la Asamblea Legislativa. A la fecha se desconoce del avance respecto a la redacción de ese proyecto. Asimismo informa que en conversaciones con representantes de DINADECO nos hicieron ver que la Ley de Asociaciones número 3829 como Ley específica, permite a las Municipalidades del país hacer donaciones, sin las limitaciones que verbalmente se nos ha indicado por parte del ente Municipal de nuestro cantón. Adjunta documentos sobre criterios al respecto.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de solicitar criterio al Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

15. OFI-185-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual Comunica el inicio del segundo estudio especial en coordinación con la Contraloría General de La República.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

16. OFI-182-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite criterio técnico sobre revisión del Manual Financiero Contable.

La señora Presidenta Municipal indica que posteriormente será Fijada la fecha de una sesión extraordinaria para analizar el Manual Financiero Contable.





17. Nota FOE -SM-1355, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área División y Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR, mediante la cual remite el informe DFOE-SM-17-2007, denominado "Análisis y Opinión sobre la gestión de los Gobiernos Locales en el periodo 2006, Tercer Informe".

La señora Presidenta indica que dicho informe ya ha sido conocido.

18. OFI-190-07-AIM, suscrito por Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, sobre solicitud de aprobación a ajustes realizados en el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, según indicaciones contenidas en el oficio No. 08802 de la Contraloría General de La República.

Se traslada el oficio a la Comisión de Gobierno y Administración.

19. Copia de nota suscrita por el Consejo de Distrito de Platanares, dirigido al Ing. Juan Carlos Fonseca, Coordinador Conservación Técnica Vial, mediante la cual hace llegar la programación de caminos de dicho distrito para el 2008, quedan por lo tanto como sigue:

- ✓ San Carlos-San Pablo 4 KM
- ✓ San Rafael-Aguas Buens 5 KM
- ✓ San Rafael-La Sierra 5.73 KM.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

20. Nota suscrita por vecinos del cantón, mediante la cual presentan queja formal contra dos peones (no son funcionarios municipales), que se dedican a construcción de nichos en el Cementerio "El Calvario". Señala que los mismos mantienen una actitud negativa hacia las personas que trabajan en el Cementerio, ofenden a las personas y uno de ellos intentó agredir a alguien con una pala, además hay testigos de que se apropian de lo ajeno.

Dicha nota es trasladada a la Alcaldía Municipal.

21. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, mediante la cual invita al X Encuentro Internacional de Intercambio de Experiencias Municipales y Estatales de América llevarse a cabo en el Hotel Best Western Irazú en San José, del 21 al 23 de agosto de 2007. El cual tendrá como tema los municipios, la infraestructura vial y espacios públicos en las ciudades de América Latina.

La señora Presidenta Municipal, indica que si alguno esta interesado en asistir, la actividad tiene un costo de \$150.

22. Nota FPGSA 180-2007, suscrita por el señor Rafael A. Varela Granados, Presidente de la Feria del Productor Generaleño S.A., mediante la cual informa que con motivo del Día del Niño, han creado una comisión compuesta por el señor Tony Méndez, Laura Fuentes, personal del despacho del Diputado Alexander Mora, este servidor y otros que deseen incorporarse a esta comisión, con el propósito de organizar una feria especial los días sábado 8 de setiembre de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y domingo 9 de setiembre de 8:00 am a 5:00 p.m. Por lo que le invitan a ser participe en esta actividad con la exhibición y venta de sus productos o servicios a fines, por lo cual estarían ofreciendo espacios de 15m², en piso bajo techo, con excelente iluminación, los que tendrán un costo de \$20.000 colones por los dos días que dura la actividad. De estar interesados en participar en este gran evento, comunicarlo para reservar un espacio.





De no poder participar directamente en el evento, quedan cordialmente invitados a celebrar con nosotros en esta gran fiesta. Y si tienen a bien donar algún regalo en especie para premiar los diferentes concursos, será muy bienvenido con una gran sonrisa y alegría para el niño(a) que lo reciba.

Al respecto se toma nota.

23. Nota suscrita por la señora María Morales Villafuerte, Secretaria Municipal a.i., Municipalidad de Corredores, mediante la cual informa con respecto a la solicitud de incorporación de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en la elaboración del Plan Maestro de Manejo de Desechos Sólidos de la Región Brunca, que el se acordó que debido a que el Plan Maestro, lo han venido manejando desde un inicio cinco Municipalidades de Sur Sur y se ha avanzado en gran manera, se considera que no es procedente, dado el avance del mismo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa disconformidad con respecto a la respuesta sobre la inclusión en este proyecto.

Dado lo anterior la señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

24. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, convoca a Audiencia Pública, para exponer sobre los aspectos técnicos, económicos y financieros de la solicitud tarifaria para el servicio de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús a Nivel Nacional. El Aumento solicitado es del 6.16% para todas las rutas. La audiencia se llevará a cabo el 17 de agosto de 2007, a las 7:00 p.m. en los Auditorios de los Tribunales de Justicia.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

25. Nota suscrita por el señor Juan Zúñiga Zúñiga, Comité Desarrollo de Berlin, mediante la cual solicitan que la maquinaria destinada para ingresar en dicho lugar, lo haga lo antes posible, ya que según indica el camino se está deteriorando demasiado, por lo que solicitan el apoyo respectivo, debido a que se avecinan los meses de mayor precipitación.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración.

26. Nota suscrita por síndico de Páramo y vecinos de Matasanos, mediante la cual comunican que los vecinos de alto de Matasanos, solicitan colaboración con tres alcantarillas para ampliar el paso municipal, debido a que el mal estado de la calle ha ocasionado el desborde de la mismo, reduciendo el paso y a la vez representa un riesgo para quienes circulan por el sector. Solicitan además colaboración para lastrear dicho paso.

Dicha nota es remitida a la Alcaldía Municipal, para que brinde la atención del caso.

27. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradas, mediante la cual indican que observando y reconociendo la gran ayuda de parte de ustedes por el bacheo de la carretera UNESCO-Morazán-Quebradas, solicita la continuación de lo que quedó por realizar, ya que la salida principal a las fuentes de trabajo y la llegada de turistas a esta comunidad, es de suma importancia para la economía de los hogares. Solicitan además la continuación del pavimento de la calle Escuela Quebradas hasta Centro Biológico las Quebradas (FUDEBIOL). Asimismo indican estar urgidos del alcantarillado y cunetas para la protección de las calles de la comunidad; debido a que se hacen mejoras pero la falta de cunetas y alcantarillas destruyen el trabajo realizado.





Por otra parte el Salón Comunal se ha ido deteriorando con el tiempo, por lo que requieren pintura para el techo y paredes, cemento, arena, piedra, barrillas y demás materiales para reparación del mismo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

28. Nota suscrita por el señor Róger Leiva Calderón, Presidente Asociación Quebradera de Artesanos, mediante la cual informa que esta comunidad necesita todo el esfuerzo posible para preservar los recursos naturales y especialmente el agua que consumen todos los vecinos de la ciudad de San Isidro de El General. Por ello, todas las organizaciones de este lugar, enfocan el esfuerzo y recursos para proteger el ambiente. Para tal efecto señala contar con proyectos en armonía con la naturaleza, uno de ellos es desarrollar "filtros verdes", para darle tratamiento a las aguas servidas (grises), que salen de los hogares y otros establecimientos. La contribución solicitada es el aporte del material requerido para elaborar dichos filtros, especialmente "piedra cuarta" que se requiere en cantidad de 8 metros para cada uno. La solicitud concreta es iniciar con un proyecto en la Escuela y otro en el Centro Biológico Las Quebradas, que sirvan como modelo para los hogares y demás vecinos.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal. Asimismo remite copia a la Comisión de Asuntos Ambientales, para que analice la posibilidad de gestionarlo a través de alguna empresa del cantón.

29. Nota suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones Municipal, mediante la cual informan que la Expo Pérez Zeledón, Feria Ganadera, Comercial, Artesanal, Agrícola, Turística y de Orquídeas 2008, se llevará a cabo del 24 de Enero al 04 de Febrero 2008, para lo cual señala contar con el aval de la Comisión Nacional de Exposiciones Zootécnicas.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

30. Nota suscrita por la señora Margot Mena Young, Coordinadora Unidad de Comunicación CENAT, mediante la cual informa que el Centro Nacional de Alta Tecnología, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional ha desarrollado en el mes de la Ciencia y la Tecnología una actividad denominada "Su cantón desde el aire", la cual forma parte del proyecto Geoalfabetización 2007. Por lo anterior invita a la conferencia "Fundamentos de Teledetección y aplicaciones de imágenes aéreas, el día 16 de agosto de 2007, a las 4:00 p.m.

Al respecto insta a los señores Concejales, asistir a dicha actividad.

31. Nota suscrita por el Lic. Enrique Fallas Gamboa, Profesor Sede Brunca de la Universidad Nacional y el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, Escritor y poeta generaleño, mediante la cual informa el viernes 17 de agosto, a las 2 pm. en el GIMNASIO DEL LICEO UNESCO, la Sede Brunca de la Universidad Nacional, la Biblioteca del Liceo Unesco, COOPEAGRI, el hotel de montaña AGUAS DE REPOSO y la Comisión de Cultura de la Municipalidad, invitan cordialmente a un sincero homenaje que se estará rindiendo a la familia de JORGE DE BRAVO y a sus ex compañeras y ex compañeros de trabajo de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La señora Presidenta Municipal, insta a participar en tan importante homenaje.





ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, remite copia de OPJ-008-07-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre estudio de la naturaleza jurídica de varios órganos integrantes de la Municipalidad de Pérez Zeledón, (Consejos de Distrito, Junta Vial Cantonal, Consejo Local de Seguridad Vial, Junta Administradora del Campo de Exposiciones Comité Cantonal de Deportes, Escuela de Música Sinfónica).

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que se llevará a cabo una sesión de trabajo para conocer dicho documento, para lo cual queda pendiente fijar la fecha, posteriormente el Lic. Juan José Mora Cordero, lo expondrá.

2. La señora Alcaldesa Municipal, señala que en atención a documento TRA-794-07-SSC que es acuerdo para realizar gestiones ante el IFAM, para la ampliación de crédito del proyecto de compra de camiones recolectores de basura, indica que debido a que ya se adjudicó la compra del primer recolector de basura y su precio final resultó ser ₡91.0 millones, con lo cual se proyectó un precio eventual de compra del segundo recolector, cercano a los ₡101 millones, lo cual ocasiona que el monto adicional de 45 millones sea insuficiente para realizar esa segunda compra, en razón de lo anterior solicita tomar el siguiente acuerdo:

"Con relación al acuerdo adoptado por este Concejo, en artículo 4), inciso 2), de la sesión 066-07 celebrada el 31-07-07, se acuerda mantener el espíritu de dicho acuerdo en cuanto a solicitar al IFAM la ampliación del crédito para la compra de dos camiones recolectores, pero variando el monto de la ampliación, pasando de ₡45 millones, como se consta en el acuerdo, a ₡72 millones, lo anterior en virtud de que ya se adjudicó la compra del primer recolector y su precio final resultó de ₡91.0 millones, con lo cual se proyecta un precio eventual de compra del segundo recolector cerca de los ₡101 millones".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud de acuerdo planteada por la señora Alcaldesa.

SE ACUERDA: "Con relación al acuerdo adoptado por este Concejo, en artículo 4), inciso 2), de la sesión 066-07 celebrada el 31-07-07, se acuerda mantener el espíritu de dicho acuerdo en cuanto a solicitar al IFAM la ampliación del crédito para la compra de dos camiones recolectores, pero variando el monto de la ampliación, pasando de ₡45 millones, como se consta en el acuerdo, a ₡72 millones, lo anterior en virtud de que ya se adjudicó la compra del primer recolector y su precio final resultó de ₡91.0 millones, con lo cual se proyecta un precio eventual de compra del segundo recolector cerca de los ₡101 millones". Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal, informa que la semana pasada, fue apelada la adjudicación del primer recolector, ante dicha situación se solicitó a la empresa que está apelando, la información respectiva y posteriormente será resuelta la aprobación.

3. La señora Alcaldesa Municipal, remite OFI-1165-07-DAM, emanado de su Despacho, mediante la cual remite OPJ-010-07-PST, criterio solicitado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre asunto planteado por el señor Alexis Céspedes Gamboa.

El documento antes presentado, es trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante documento OFI-1111-07-DAM, remite copia de OFI-275-07-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, el cual contiene el presupuesto elaborado por el Ing. Adrián Fallas Gamboa, sobre proyecto del tratamiento superficial de la calle interna que va de las instalaciones de las aulas hasta el gimnasio del Liceo Unesco.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita trasladar copia del presupuesto a la Junta Administrativa del Liceo Unesco. Asimismo remite copia a la Comisión de Obras.

5. La señora Alcaldesa Municipal, remite copia de OFI-315-07-PHR, suscrito por la Licda. Vanesa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante la cual remite criterio acerca de modificaciones a Estructura Organización, según análisis practicado a la opinión técnica OPT-001-07-EMC, del Equipo de Mejoramiento Continuo.

La señora Presidenta Municipal, traslada el criterio a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

6. Remite la señora Alcaldesa Municipal, el Informe de Compras correspondiente al mes de julio de 2007, mismo que fue elaborado por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de la Actividad de Proveeduría.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, solicita consignar en el acta, el informe de compras antes presentado.

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

JULIO 2007

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
10746	04/07/2007	HIDALGO BOLAÑOS JESÚS (cc DANILO HIDALGO BOLAÑOS)	1,029,000.00
10747	04/07/2007	TECNOLOGIA Y COMERCIO T.Y.C. S.A	1,301,329.00
10751	05/07/2007	LIZANO FERNANDEZ WILLIAM	100,000.00
10752	05/07/2007	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	49,607.08
10753	06/07/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	46,218.95
10756	09/07/2007	MESEN ARIAS GEINER	1,372,000.00
10759	10/07/2007	CONSORCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION CONISA S.A.	461,019.86
10760	10/07/2007	PUBLICACIONES JURIDICO SOCIALES S.A.	49,500.00
10761	10/07/2007	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO ALBERTO (CEV. DON BETO)	41,600.00
10762	10/07/2007	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	49,557.52
10763	11/07/2007	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	10,353.98
10764	11/07/2007	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	99,000.00
10774	12/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	45,927.00
10775	12/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	51,360.00
10776	12/07/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	15,600.00
10778	12/07/2007	SERVICIOS ELECTROMECAVICOS CORRALES (SECOSA)	32,715.00
10779	12/07/2007	SERVICIOS ELECTROMECAVICOS CORRALES (SECOSA)	17,080.00



10780	12/07/2007	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	170,000.00
10781	12/07/2007	CAVERNARIO S.A.	966,109.03
10782	12/07/2007	ZOTA LOS GEMELES DEL SUR S.A.	1,470,000.00
10783	12/07/2007	DIUNYTRA S.A.	27,978.93
10784	13/07/2007	INSTATEL S.A.	192,832.69
10785	13/07/2007	INSTATEL S.A.	20,000.00
10786	13/07/2007	INSTATEL S.A.	20,000.00
10787	13/07/2007	INSTATEL S.A.	20,000.00
10788	13/07/2007	INSTATEL S.A.	20,000.00
10789	13/07/2007	INSTATEL S.A.	20,000.00
10790	13/07/2007	DIUNYTRA S.A.	44,548.68
10791	13/07/2007	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	60,200.00
10792	13/07/2007	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	8,280.00
10793	13/07/2007	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	53,977.00
10802	13/07/2007	MATA ROGERS WILLIAM	19,600.00
10803	16/07/2007	ASOC. CAMARA PROD. DE CAÑA DE LA ZONA SUR	10,745.00
10804	16/07/2007	TIENDA LA ECONOMIA DE SAN ISIDRO S.A.	12,895.00
10811	16/07/2007	MICRO SISTEMAS ARIAS S.A.	140,000.00
10815	17/07/2007	MORA NAVARRO VICTOR HUGO	220,500.00
10816	17/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	96,228.90
10817	17/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	21,613.09
10818	17/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	82,088.12
10819	17/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	89,689.25
10820	17/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	83,591.32
10822	17/07/2007	RECTIFICADORA DE FIBRAS Y CLUTCH S.A. 3-101-246693	16,500.00
10823	17/07/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	37,870.00
10824	17/07/2007	BALDI MESEN MEYLIN	203,000.00
10825	17/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	20,788.00
10827	18/07/2007	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	59,735.00
10828	18/07/2007	PORRAS PADILLA MARIO	84,000.00
10830	18/07/2007	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	70,530.97
10844	18/07/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	33,070.01
10845	19/07/2007	COOPEAGRI R.L. (SUMINISTROS)	115,016.00
10849	19/07/2007	TIFF M & G S.R.L.	43,745.00
10852	20/07/2007	FERVA DEL NORTE S.A.	6,180.00
10867	24/07/2007	INVERSIONES TRES EME DE PEREZ ZELEDON S.A.	56,300.00
10868	24/07/2007	INVERSIONES TRES EME DE PEREZ ZELEDON S.A.	61,900.00
10870	24/07/2007	PORRAS PADILLA MARIO	60,000.00
10871	24/07/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	14,945.00
10872	24/07/2007	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	8,555.00
10873	24/07/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	52,178.25
10875	25/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	468,195.00
10876	25/07/2007	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	20,001.00
10877	25/07/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	5,267.26
10880	25/07/2007	MICRO SISTEMAS ARIAS S.A.	195,262.00
10881	26/07/2007	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	80,197.00



10883	26/07/2007	FERRETERIA RODRIGUEZ & ESQUIVEL S.A.	60,531.00
10887	27/07/2007	VARGAS BERROCAL JORGE ISAAC	75,000.00
10888	27/07/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	101,826.42
10892	27/07/2007	SANCHEZ ROJAS EFRAIN	87,500.00
10893	27/07/2007	GONZALEZ NAVARRO CARMEN LUZ	93,400.00
10910	31/07/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	48,870.38
10911	31/07/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	45,000.00
10912	31/07/2007	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	88,000.00
TOTAL			₡10,933,888.69

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

JULIO 2007

(Compras por acuerdo de pago, servicios de limpieza y vigilancia, Matadero Municipal, Proyecto Actualización Catastro. (Crédito IFAM), Ambiente, reparación de Hidrantes, Convenio MOPT-MPZ, Centro Ambientalista Páramo, Servicio de Diseño de planos Estado Municipal y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
10733	02/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	178,262.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10734	02/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	50,199.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10735	02/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	252,894.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10736	02/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	234,799.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10737	02/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	177,557.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10738	02/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	23,818.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10739	02/07/2007	AUTOMOTORES SUPERIORES, S.A	19,400.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos vehículo
10740	02/07/2007	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	834,094.84	2006LN-000004-APM. Acuerdo de pago. Servicio de seguridad





10741	02/07/2007	COMPañIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	366,789.49	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago. Servicio de limpieza
10742	02/07/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A	20,844.00	Ambiente
10743	02/07/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A	4,951.00	Ambiente
10744	02/07/2007	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	56,550.00	Ambiente
10745	02/07/2007	CHAVERRI ARAYA DENIS	292,006.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Mobiliario oficina
10750	05/07/2007	VASQUEZ LEMUS ERCIDES	85,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos vehículo
10754	09/07/2007	FAROCOBA S.A.	92,500.00	Materiales para el abastecimiento de agua de los hidrantes de San Isidro
10758	09/07/2007	AMANCO TUBOSISTEMAS DE COSTA RICA S.A.	939,647.03	Materiales para el abastecimiento de agua de los hidrantes de San Isidro
10765	11/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	185,967.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10766	11/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	65,729.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo mec.Unidad. Técnica). Repuestos maquinaria municipal y taller mecánico
10767	11/07/2007	MOTOS DEL SUR S.A.	29,455.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Repuestos motocicleta
10768	11/07/2007	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	40,235.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo mec.Unidad. Técnica). Repuestos maquinaria municipal y taller mecánico
10770	11/07/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	185,002.75	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10771	11/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	3,860.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técnica Cons.Vial. Taller mecánico
10773	12/07/2007	ALGRASA S.A.	1,690,500.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo mecanizado) General Viejo





10794	13/07/2007	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	10,088.90	Matadero Municipal
10795	13/07/2007	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	283,158.20	Matadero Municipal
10797	13/07/2007	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	14,745.84	Matadero Municipal
10798	13/07/2007	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	5,129.44	Matadero Municipal
10799	13/07/2007	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	69,879.03	Matadero Municipal
10800	13/07/2007	FERRTERIA LAS JUNTAS S.A.	21,761.17	Matadero Municipal
10805	16/07/2007	TIENDA LA ECONOMIA DE SAN ISIDRO S.A.	12,695.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial.
10806	16/07/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	25,228.00	Proyecto Actualización Catastro. Recursos crédito IFAM
10807	16/07/2007	ROBLES VENEGAS GONZALO	90,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo mecanizado.). Reparación de maquinaria convenio MOPT-MPZ
10808	16/07/2007	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	39,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo mecanizado.). Repuesto maquinaria convenio MOPT-MPZ
10809	16/07/2007	SERVICIO TECNICO DIESEL S.A.	86,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo mecanizado.). Reparación de maquinaria convenio MOPT-MPZ
10812	16/07/2007	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	100,000.00	Matadero Municipal
10813	16/07/2007	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,191,495.15	2006LN-000004-APM. Acuerdo de pago. Servicio de seguridad
10814	16/07/2007	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	366,789.49	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago. Servicio de limpieza
10831	18/07/2007	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	46,000.00	Matadero Municipal
10832	18/07/2007	BALDI MESEN MEYLIN	30,000.00	Matadero Municipal
10833	18/07/2007	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	90,000.00	Matadero Municipal
10835	18/07/2007	INTERQUIN DE GRECIA S.A	92,330.00	Matadero Municipal
10836	18/07/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	50,000.00	Matadero Municipal
10837	18/07/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	50,000.00	Matadero Municipal
10838	18/07/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	50,000.00	Matadero Municipal
10839	18/07/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	50,000.00	Matadero Municipal
10840	18/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	307,922.80	Matadero Municipal
10841	18/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	13,891.69	Matadero Municipal
10842	18/07/2007	FERVA DEL NORTE S.A.	38,556.00	Matadero Municipal
10843	18/07/2007	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	198,474.38	Matadero Municipal
10846	19/07/2007	IMPRESOS ELIMAR S.A.	165,500.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial.





10847	19/07/2007	CEIBO PEZ S.A.	100,000.00	Matadero Municipal
10848	19/07/2007	INTERQUIN DE GRECIA S.A.	78,000.00	Matadero Municipal
10850	19/07/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	254,286.15	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10851	20/07/2007	ALGRASA S.A.	1,489,600.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Atención emergencias cantonales)
10853	20/07/2007	BALDI MESEN MEYLIN	158,760.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo mecanizado.). Reparación de maquinaria municipal
10854	20/07/2007	BALDI MESEN MEYLIN	213,640.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo mecanizado.). Reparación de maquinaria municipal
10855	20/07/2007	BALDI MESEN MEYLIN	21,560.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Unidad Técnic.Conserv.) Reparación de motocicleta
10856	20/07/2007	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	83,991.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Unidad Técnic.Conserv.) Reparación de ploter
10858	20/07/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	14,704.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10859	20/07/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	11,415.45	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
10860	20/07/2007	PERIODICO IMPACTO S.A.	150,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Unidad Técnic.Conserv.) Publicación
10861	20/07/2007	PEREIRA NAVARRO ASDRUBAL (TALLER PEREIRA)	35,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Unidad Técnic.Conserv.) Reparación de vehículo
10862	23/07/2007	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,925,700.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo Mecanizado) combustible maquinaria
10863	23/07/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	1,925,700.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo Mecanizado) combustible maquinaria
10884	23/07/2007	COOPEAGRI R.L.	1,965,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo Mecanizado) combustible maquinaria
10866	23/07/2007	INALCA DE CENTROAMERICA S.A.	3,922,863.90	Matadero Municipal (compra insensibilizador)
10869	24/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	40,446.00	Matadero Municipal
10874	25/07/2007	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	833,000.00	Ambiente (compra de basureros)





10878	25/07/2007	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	35,160.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Unidad Técnic.Conserv.)
10879	25/07/2007	MORALES MESEN ISIDRO	416,500.52	Matadero Municipal
10882	26/07/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	47,262.00	Matadero Municipal
10884	27/07/2007	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	517,440.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. llantas maquinaria municipal
10886	27/07/2007	ARQUIDECO UNO CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA S.A	1,969,800.00	2007LA-000004-APM. Ac.pago.Serv.ingeniería y arquitectura Estadio Municipal
10889	27/07/2007	MATA ROGERS WILLIAM	1,960,000.00	2007LA-000013-APM. Ac.pago.Serv.lavado estructura metálica Terminal Buses
10890	27/07/2007	MATA ROGERS WILLIAM	980,000.00	2007LA-000013-APM. Ac.pago.Serv.protección del metal Terminal Buses
10891	27/07/2007	MATA ROGERS WILLIAM	2,940,000.00	2007LA-000013-APM. Ac.pago.Serv.pintura anticorrosiva Terminal Buses
10894	31/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	531,990.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. repuestos maquinaria convenio MOPT-MPZ
10895	31/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	665,792.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. repuestos maquinaria convenio MOPT-MPZ
10896	31/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	302,820.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. repuestos maquinaria convenio MOPT-MPZ
10897	31/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	257,543.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. repuestos maquinaria convenio MOPT-MPZ
10898	31/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	1,659,572.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. repuestos maquinaria convenio MOPT-MPZ
10899	31/07/2007	SUR MACK PARTES S.A.	984,264.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. repuestos maquinaria convenio MOPT-MPZ
10900	31/07/2007	I.E.S.A.	945,862.20	Centro Ambientalista Páramo. Recursos IFAM
10901	31/07/2007	I.E.S.A.	51,090.74	Centro Ambientalista Páramo. Recursos IFAM
10902	31/07/2007	I.E.S.A.	309,850.50	Centro Ambientalista Páramo. Recursos IFAM





10903	31/07/2007	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	41,623.17	Centro Ambientalista Páramo. Recursos IFAM
10904	31/07/2007	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	288,430.99	Centro Ambientalista Páramo. Recursos IFAM
10905	31/07/2007	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,191,471.80	2006LN-000004-APM. Acuerdo de pago. Servicio de seguridad
10906	31/07/2007	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	366,789.49	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago. Servicio de limpieza
10907	31/07/2007	ALGRASA S.A.	845,250.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. (Bacheo mecanizado) General Viejo
10908	31/07/2007	INALCA DE CENTROAMERICA S.A.	3,215,417.99	Matadero Municipal
10909	31/07/2007	3-101-460316 S.A.	78,362.83	Matadero Municipal
TOTAL			¢43,154,454.93	

7. La señora Alcaldesa Municipal, remite OFI-1167-07-DAM, sobre respuesta a solicitud de informe con respecto al aporte municipal aprobado para la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles, por la suma de ¢2.000.000.00. Al respecto informa que en el 2007, le fue asignado una partida presupuestaria para cada uno de los once distritos del cantón, en el caso específico del Distrito de Daniel Flores, le fue asignada la suma de ¢2.000.000.00, a la Asociación de Desarrollo del lugar, misma que aún no ha ejecutado la partida.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores.

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite OFI-1169-07-DAM, donde indica que a través de documento ALC-MN-EPB-539-07, el señor Alcalde de la Municipalidad de Naranjo hizo llegar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de ese Cantón, donde señala que debido al aumento en el robo de vehículos particulares en la zona, instan a los Concejo Municipales del país, a tomar un acuerdo en el siguiente sentido: "Apoyar la gestión que realiza el Concejo Municipal de Naranjo, en el sentido de solicitar al Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito promuevan redadas periódicas en diferentes partes del país, a efectos de poder detener la gran cantidad de vehículos que son de origen robado y que circulan en las calles sin papeles y alterados. Esto servirá para obstaculizar la labor de los hampones, que inclusive no les importa terminar con la vida de los ciudadanos".

Dado lo anterior la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud de acuerdo para apoyar a la Municipalidad de Naranjo.

SE ACUERDA: Apoyar la gestión que realiza el Concejo Municipal de Naranjo, en el sentido de solicitar al Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito promuevan redadas periódicas en diferentes partes del país, a efectos de poder detener la gran cantidad de vehículos que son de origen robado y que circulan en las calles sin papeles y alterados. Esto servirá para obstaculizar la labor de los hampones, que inclusive no les importa terminar con la vida de los ciudadanos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





9. La señora Alcaldesa Municipal, solicita a las Comisiones, pasar la distribución de los ingresos al más tardar el día de mañana.
10. La señora Presidenta Municipal, recuerda la presentación de los informes sobre Permisos de Construcción.

ARTICULO 6. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ALEXIS QUIRÓS JIMÉNEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En Pejibaye de Pérez Zeledón, los anexos del Plan Regulador vigente, drásticamente y con base en datos muy desactualizados, han disminuido territorialmente el uso de suelo en el centro de este distrito.
2. Considerando que en esta franja de terreno, no existe riesgo alguno y la empresa PRODUS, no puede hacer el debido trabajo mientras la Comisión de Emergencia no dé el permiso correspondiente.

Mociono: Para que este Concejo acuerde enviar nota a la Comisión Nacional de Emergencia, con copia al Sr. Julio Madrigal Mora, Jefe Departamento de Prevención y Mitigación, CNE, con el fin de que se haga el estudio correspondiente y se ordene este asunto".

El regidor Alexis Quirós Jiménez, explica que hace unos meses, contaron con la visita de PRODUS y revisando el mapa del Plan Regulador, el distrito de Pejibaye esta siendo perjudicado, ya que la mayor parte del territorio se encuentra aislado, razón por la cual se está realizando la solicitud.

La señora Presidenta Municipal, sugiere al regidor Alexis Quirós Jiménez, consulta con el Ingeniero, en que estado quedó, después del acuerdo tomado por este Concejo sobre el mapa del Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Alexis Quirós Jiménez. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Basada en la importancia de la equidad de género y protección de la salud femenina ya que el cáncer de mama el segundo en mortalidad en el país y tomando en cuenta que en El Hospital Escalante Pradilla cuenta con uno de los mejores equipos para realizar los exámenes de diagnóstico y aún así solo se trabaja dos horas al día en mamografías lo cuál no brinda la protección a toda la población adecuada a toda la población no solo del cantón sino de la región.

Por lo tanto mociono para que:

1. Se solicite a la Dirección Médica del Hospital Escalante Pradilla, Dirección Regional de la CCSS y al Presidente Ejecutivo de la CCSS, destinar los recursos económicos para que exista el personal técnico de forma fija realizando estos exámenes.
2. Brindar a la población femenina de más de 40 años, cuando así lo requiera los dos exámenes al mismo tiempo, estos son la mamografía y el ultrasonido.





3. Comunicar a toda la población por los medios de comunicación y de información, en el momento que este servicio se establezca de forma continua”.

La regidora Maritza Rojas Ureña, comenta que en cáncer de mama es una de las principales causas de muerte y el Hospital Escalante Pradilla cuenta con un equipo radiológico de los mejores del país, pero este equipo sólo se utiliza dos horas al día, además señala que en el mes de enero, todas las citas del año están dadas, tanto para las mujeres de este cantón como de la zona sur.

Dado lo anterior señala inquietud de que no se destinen recursos para contar con más radiólogos que brinden el servicio y que de igual forma les practiquen los dos exámenes el mismo día.

Añade disconformidad con respecto a que una radiografía normal, es leída seis meses después.

Finalmente destaca la importancia de que el Hospital Escalante Pradilla, destine los recursos necesarios para la contratación de uno o dos radiólogos en forma permanente.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por la regidora Ana Maritza Rojas Ureña. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobada con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, recuerda e insta a los señores Concejales para que asistan a la presentación formal que llevará a cabo CONCOOSUR R.L., de VIDA ETERNA CAMPOSANTO COOPERATIVO, el sábado 18 de agosto 2007, a las 9:00 a.m.
2. Como otro punto, la señora Presidenta indica q los señores regidores que cuentan en sus carpetas con un documento de la Regularización del Catastro y Registro, mismo que es necesario llenar y cellar el sobre respectivo.

El mismo será entregado en la próxima sesión para que sea cerrado en presencia de los señores Concejales.

3. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa con respecto a la actividad invitada por parte del Club de Leones, que debido a motivos especiales, no le fue posible asistir a la actividad del sábado, como si lo hizo a la del domingo, actividad.

Señala que el Barrio Guadalupe es una comunidad que se creó a raíz del Huracán César, mismo que cumplía los 10 años de Fundación. Destaca que este Barrio surgió como gran aporte del Club de Leones de Guadalupe, al cantón de Pérez Zeledón.

Asimismo da lectura al certificado entregado a este Concejo, por parte del Comité del sector de Barrio Guadalupe.

Dado lo anterior solicita la señora Presidenta, enviar una felicitación al Comité de Sector Barrio Guadalupe, por el avance de la comunidad, mismo que han realizado con trabajo y esfuerzo en pro de la misma.





Asimismo enviar nota de agradecimiento al Club de Leones de Guadalupe por el aporte brindado al cantón hace 10 años, con la emergencia del Huracán César.

- a) SE ACUERDA: Enviar una felicitación al Comité de Sector Barrio Guadalupe, por el avance de la comunidad, mismo que han realizado con trabajo y esfuerzo en pro de la misma.
- b) SE ACUERDA: Enviar nota de agradecimiento al Club de Leones de Guadalupe por el aporte brindado al cantón hace 10 años, con la emergencia del Huracán César.

Se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobados con nueve votos.

4. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LIMITES ENTRE LOS CANTONES DE DOTA Y PÉREZ ZELEDÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Habiéndose estudiado por parte de esta comisión, lo relacionado con los límites entre los cantones de Dota y Pérez Zeledón y a sabiendas de la importancia de conocer de manera clara y documentada las fronteras territoriales existentes, esta Comisión recomienda:

Que el Concejo Municipal apruebe enviar atenta nota de solicitud al señor Luis Alberto Wong, Director de la División Administrativa del Instituto Geográfico Nacional, a fin de que se sirva certificar en escala 1:50.000 los límites entre la provincia de Cartago y San José, en el sector comprendido en el Cerro de la Muerte, específicamente certificando los límites entre Dota-Pérez Zeledón y Paraíso-Pérez Zeledón. Se acuerda además, enviar copia de esta nota a la Licda. Ana Duran, Viceministra de Gobernación".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Limites entre los cantones de Dota y Pérez Zeledón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación interna presupuestaria del 06-07-2007, presentada por la Junta Vial Cantonal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la modificación presentada, se adjuntan los documentos pertinentes".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Con la finalidad de ampliar las iniciativas de reforestación, educación ambiental y un proyecto de rescate de especies nativas, se acuerda solicitar a la Administración realizar la donación o convenio de uso del lote matrícula 40680500 y plano SJ-0088750-1992, inscrito a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El convenio o donación será con la Asociación Administradora del Acueducto Rural, Calle Los Barrantes, cédula jurídica 3-002-362437-Quebradas.





El área de vivero trabajará en coordinación con la Comisión de Ambiente y la oficina de ambiente de la Municipalidad".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisados los documentos presentados por el Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, Lic. Alcides Arias Zúñiga, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la estimación de ingresos para el presupuesto ordinario 2008, presentada por la Administración, de conformidad con los documentos adjuntos".

El regidor Eladio Sancho Blanco, explica que lo indicado en el dictamen es para la aprobación para los posibles ingresos del próximo año, por lo tanto sugiere a los señores ediles, el análisis del mismo, el cual es por un total de \$2.456.000.000.00 e incluye los recursos de la Ley 8114, por 748 millones de colones.

Señala que la importancia de que el ingreso para esta Municipalidad, por concepto de bienes inmuebles, debe aumentar.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna el Informe de estimación de Ingresos 2008:





CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		1,705,269,110.00	69.43
1.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>		1,090,896,461.00	44.42
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		380,396,461.00	15.49
1.1.2.1.00.00.0.0.000	<u>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles</u>		350,396,461.00	14.27
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	350,000,000.00		
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	396,461.00		
1.1.2.3.00.00.0.0.000	<u>Impuesto sobre el patrimonio</u>		1,000,000.00	0.04
	01 Timbres municipales (por constitución de sociedades)	1,000,000.00		
1.1.2.4.00.00.0.0.000	<u>Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles</u>		29,000,000.00	1.18
	01 Timbres municipales (por traspasos de bienes inmuebles)	29,000,000.00		
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		639,000,000.00	26.02
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		164,000,000.00	6.68
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		150,000,000.00	6.11
1.1.3.2.01.04.0.0.000	<u>Impuestos específicos sobre bienes manufacturados</u>		-	-
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento.	-		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	<u>Impuestos específicos sobre la construcción</u>	150,000,000.00	150,000,000.00	6.11





CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS		14,000,000.00	0.57
1.1.3.2.02.03.0.0.000	<u>Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento</u>		14,000,000.00	0.57
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	7,000,000.00		
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	7,000,000.00		
	1 Impuesto espectáculos públicos 5%	7,000,000.00		
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		475,000,000.00	19.34
1.1.3.3.01.00.0.0.000	<u>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</u>		475,000,000.00	19.34
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	475,000,000.00		
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		71,500,000.00	2.91
1.1.9.1.00.00.0.0.000	<u>Impuesto de Timbres</u>		71,500,000.00	2.91
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	60,000,000.00		
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	11,500,000.00		
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		584,225,000.00	23.79
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		432,825,000.00	17.62
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		6,800,000.00	0.28
1.3.1.1.09.00.0.0.000	<u>Venta de otros bienes</u>		6,800,000.00	0.28
	1 Venta rótulos permisos de construcción	300,000.00		
	2 Venta sangre matadero municipal	6,500,000.00		





CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		406,525,000.00	16.55
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		47,700,000.00	1.94
1.3.1.2.04.01.0.0.000	<u>Alquiler de edificios e instalaciones</u>		47,700,000.00	1.94
	1 Alquiler locales mercado	18,000,000.00		
	2 Alquiler locales Terminal de buses	28,600,000.00		
	3 Alquiler locales Complejo Cultural	1,100,000.00		
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		353,325,000.00	14.39
1.3.1.2.05.03.0.0.000	<u>Servicio de cementerio</u>		26,325,000.00	1.07
	1 Servicio mantenimiento de cementerio	25,000,000.00		
	2 Servicio de inhumación	1,150,000.00		
	3 Permiso construcción en cementerio	175,000.00		
1.3.1.2.05.04.0.0.000	<u>Servicios de saneamiento ambiental</u>		221,500,000.00	9.02
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	170,000,000.00		
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	48,500,000.00		
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	3,000,000.00		
1.3.1.2.05.09.0.0.000	<u>Otros servicios comunitarios</u>		105,500,000.00	4.30
1.3.1.2.05.09.2.0.000	Servicios de matadero	105,500,000.00		
	1 Servicios de matadero Res	54,000,000.00		
	2 Servicios de matadero Cerdo	51,500,000.00		
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS		5,500,000.00	0.22
1.3.1.2.09.09.0.0.000	<u>Venta de otros servicios</u>		5,500,000.00	0.22
	1 Servicio de romana	5,500,000.00		
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		19,500,000.00	0.79
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE		19,500,000.00	0.79
1.3.1.3.01.01.0.0.000	<u>Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera</u>		19,500,000.00	0.79
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	9,000,000.00		
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	10,500,000.00		





CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES		109,900,000.00	4.47
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES		109,900,000.00	4.47
1.3.3.1.01.00.0.0.000	<u>Multas de tránsito</u>		83,000,000.00	3.38
	01 Multa por infracción ley parquímetros	83,000,000.00		
1.3.3.1.02.00.0.0.000	<u>Multas por atraso en pago de impuestos</u>	3,000,000.00	3,000,000.00	0.12
1.3.3.1.09.00.0.0.000	<u>Otras multas</u>		23,900,000.00	0.97
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	23,900,000.00		
	1 Multa por infracción ley construcciones	11,000,000.00		
	2 Multas por decomisos	1,400,000.00		
	3 Multa por declaración de patentes	11,500,000.00		
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		41,500,000.00	1.69
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	28,000,000.00	28,000,000.00	1.14
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	13,500,000.00	13,500,000.00	0.55
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		30,147,649.00	1.23
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		30,147,649.00	1.23
1.4.1.2.00.00.0.0.000	<u>Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados</u>		11,677,000.00	0.48
	01 Aporte fondos Consejo Seguridad Vial	11,677,000.00		
1.4.1.3.00.00.0.0.000	<u>Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</u>		18,470,649.00	0.75
	01 Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	17,510,023.00		
	02 Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	960,626.00		



CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		<u>750,730,890.00</u>	<u>30.57</u>
2.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>VENTA DE ACTIVOS</u>		<u>90,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.1.2.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES		90,000.00	0.00
2.1.2.1.00.00.0.0.000	<u>Venta de patentes</u>		90,000.00	0.00
2.1.2.1.01.00.0.0.000	Patentes de licores	90,000.00		
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		<u>750,640,890.00</u>	<u>30.56</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		750,640,890.00	30.56
2.4.1.1.00.00.0.0.000	<u>Transferencias de capital del Gobierno Central</u>		748,500,000.00	30.48
	01 Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	748,500,000.00		
2.4.1.3.00.00.0.0.000	<u>Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</u>		2,140,890.00	0.09
	01 Aporte IFAM para programas de mantenimiento y conservación calles urbanas y caminos vecinales, ley 6909	2,140,890.00		
<u>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS ESTIMADOS</u>			<u>2,456,000,000.00</u>	<u>100.00</u>

**CALCULOS REALIZADOS**

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	350,396,461.00	14.27%
-----------------------	---	----------------	--------

IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, ley 7729 (1.1.2.1.01.00.0.0.000)

350,000,000.00 14.25%

Sistema utilizado: **Evaluación Directa.**

Según la información de la base de datos del sistema de cobro al 30 de junio, el monto a generar para el año 2008 asciende a ¢398,174.000.00 de aproximadamente 56,567 fincas registradas.

Se estima un incremento de ¢25.000.000,00 producto de la actualización de los valores de las propiedades, por hipotecas, construcciones, avalúos a propiedades y declaración voluntaria durante el segundo semestre.

Se le rebaja un 1% por posibles descuentos por pronto pago, un 8% por la aplicación de exoneraciones, además un 37% como posible porcentaje de morosidad.

Adicionalmente se contempla la recuperación del pendiente de periodos anteriores, que a diciembre 2007 se proyecta en ¢180 millones.

Cargo Anual		398,174,000.00
Más: Incremento por actualización valores		30,000,000.00
Pendiente al 31-12-2007		180,000,000.00
SUMA TOTAL AL COBRO		608,174,000.00
Menos: Descuentos por pronto pago	1%	-4,281,740.00
Aplicación exoneraciones	8%	-34,253,920.00
Porcentaje de morosidad	37%	-225,024,380.00
INGRESO ANUAL PROYECTADO		<u>344,613,960.00</u>

Como referencia en el primer semestre del año 2007 han ingresado ¢192.524.113.00, de los cuales ¢34,862,178,00 corresponden a pagos adelantados para el segundo semestre.



IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, ley

7509 (1.1.2.1.02.00.0.0.000)

396,461.00

0.02%

Sistema utilizado: **Evaluación Directa.**

Por este concepto existe a la fecha un pendiente de ₡1,962,208.00, se estima que dicho pendiente al 31 de diciembre del presente año será de ₡1,7 millones, del cual se espera recuperar en el próximo año un 20%.

$$1,700,000.00 \times 20\% = \underline{\underline{340,000.00}}$$

	Timbres municipales	90,000,000.00	3.66%
--	----------------------------	----------------------	--------------

TIMBRES MUNICIPALES (por constitución de sociedades)

(1.1.2.3.01.00.0.0.000)

1,000,000.00

0.04%

Sistema utilizado : **Promedio Simple.**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Segundo semestre 2006		1,062,022.04
Primer semestre 2007		<u>294,417.20</u>
Períodos promediados	1	1,356,439.24
PROMEDIO DE INGRESO ANUAL		<u>1,356,439.24</u>

TIMBRES MUNICIPALES (por traspaso de bienes inmuebles)

(1.1.2.4.01.00.0.0.000)

29,000,000.00

1.18%

Sistema utilizado : **Promedio Simple.**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Segundo semestre 2006		23,879,306.87
Primer semestre 2007		<u>12,964,442.81</u>
Períodos promediados	1	36,843,749.68

30



PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **36,843,749.68**

TIMBRES MUNICIPALES (por hipotecas y cédulas hipotecarias)
(1.1.9.1.01.00.0.0.000)

60,000,000.00 2.44%

Sistema utilizado : **Promedio Simple.**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Segundo semestre 2006		20,793,665.18
Primer semestre 2007		<u>27,697,028.46</u>
Períodos promediados	1	48,490,693.64

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **48,490,693.64**

IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION
(1.1.3.2.01.05.0.0.000)

150,000,000.00 6.11%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base la información suministrada por la Unidad de Permisos de construcción mediante oficio OFI-128-07-SPU, además de los ingresos percibidos durante:

Año 2006		88,750,827.00
Primer semestre 2007		<u>63,325,918.00</u>
Períodos promediados	1.5	152,076,745.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL		101,384,496.67
Incremento en valor metro de construcción	20%	<u>20,276,899.33</u>

INGRESO ANUAL PROYECTADO **121,661,396.00**

Se incrementa en un 20% considerando el comportamiento histórico que ha presentado esta cuenta, pues normalmente supera el monto estimado, justificado principalmente por el incremento en el valor del metro de construcción.





1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	14,000,000.00	0.57%
-----------------------	--	---------------	-------

IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%

(1.1.3.2.02.03.1.0.000) 7,000,000.00 0.29%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		2,818,903.00
Primer semestre 2007		<u>7,199,773.57</u>
Períodos promediados	1.5	10,018,676.57

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **6,679,117.71**

IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS 5% LEY 6844
(1.1.3.2.02.03.2.1.000) 7,000,000.00 0.29%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		2,297,567.00
Primer semestre 2007		<u>7,904,371.11</u>
Períodos promediados	1.5	10,201,938.11

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **6,801,292.07**



1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	475,000,000.00	19.34%
-----------------------	--	----------------	--------

PATENTES MUNICIPALES (1.1.3.3.01.02.0.0.000) 475,000,000.00 19.34%

Sistema utilizado: **Evaluación directa.**

Para la estimación del ingreso por este concepto se analizaron diversos factores asociados con la aplicación de la ley #7737, (ley de Patentes de la Municipalidad de P.Z.). En primer lugar se tomó el monto generado trimestralmente, correspondiente al 2 x 1000 sobre los ingresos brutos de la totalidad de declaraciones presentadas por los patentados, hasta el 30 de junio 2007 para un cargo anual de ₡421,000,000.00, a ese monto se le aplicó un porcentaje de incremento equivalente al 23% (según el comportamiento de los años 2006-2007), para tratar de preveer el incremento en los totales de ingresos que declararán los patentados para el año próximo, aumento que estará en función del alza en los precios de bienes y servicios que se venden y de la fízcalización más efectiva que se ejercerá.

A ese monto se le suma un 5,35% más que corresponde a una estimación por concepto de patentes nuevas, basado en el comportamiento histórico. Total al cual se le aplica un 16% por concepto de morosidad.

Se adiciona una recuperación de pendiente periodos anteriores, que al 31-12-2007 se estima en ₡68 millones.

Cargo anual, según información al 30-06-2006		420,770,900
Más: Incremento en monto declaración.	23.0%	96,777,307
Más: Incremento por patentados nuevos	5.35%	<u>22,511,243</u>
Sub-total		540,059,450
Menos: Disminución por renuncia de patentes	7.5%	-40,504,459
Más: Pendiente al 31-12-2006		68,000,000
Suma anual al cobro para el 2008		567,554,991
Menos: Porcentaje de morosidad	16%	-90,808,799
INGRESO ANUAL PROYECTADO		<u>476,746,193</u>



El ingreso por este concepto en el primer semestre del 2007 asciende a ¢221.521.534.00, de los cuales ¢8,240,208.00 corresponden a pagos por adelantado para el segundo semestre, el primer trimestre fue cobrado con base en la declaración del año anterior, y el segundo trimestre si se cobro con las declaraciones del presente año.

Ley #7737 del 30 de enero de 1998.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	11,500,000.00	0.47%
-----------------------	---------------------	---------------	-------

TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES (1.1.9.1.02.00.0.0.000) 11,500,000.00 0.47%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		8,340,162.00
Primer semestre 2007		<u>5,458,594.00</u>
Períodos promediados	1.5	13,798,756.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL		<u>9,199,170.67</u>
Más: Incremento en monto declaración pat.	23.0%	2,115,809.25
		<u>11,314,979.92</u>

El incremento año con año del monto que se pone al cobro por concepto de patentes, producto de las declaraciones presentadas, se ve reflejado en el incremento del ingreso de los timbres de parques nacionales por lo tanto se incrementa en un 23% el monto del promedio anual.



1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	6,800,000.00	0.28%
-----------------------	-----------------------	--------------	-------

VENTA ROTULO PERMISO CONSTRUCCION

(1.3.1.1.09.01.0.0.000)

300,000.00 0.01%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		300,200.00
Primer semestre 2007		<u>170,200.00</u>
Períodos promediados	1.5	470,400.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL**313,600.00****VENTA SANGRE MATADERO MPL. (1.3.1.1.09.02.0.0.000)**

6,500,000.00 0.26%

Sistema utilizado : **Evaluación Directa.**

Por este concepto se da un promedio de venta de 35 litros por mes, el cual se calcula a razón de \$30 el litro de sangre, a un tipo de cambio estimado de ₡520.00.

35.00	*	12	=	420.00
420.00	*	\$ 30.00	=	12,600.00
12,600.00	*	₡520.00	=	<u>6,552,000.00</u>

El ingreso por este concepto en el primer trimestre del 2007 asciende a ₡1,347,690.00.



1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	47,700,000.00	1.94%
-----------------------	---------------------------------------	---------------	-------

ALQUILER LOCALES MERCADO (1.3.1.2.04.01.1.0.0.000) 18,000,000.00 0.73%

Sistema utilizado : **Promedio simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		18,188,851.74
Primer semestre 2007		<u>8,903,991.75</u>
Períodos promediados	1.5	27,092,843.49

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **18,061,895.66**

Según el registro de contribuyentes existen 81 arrendatarios, a los cuales se les genera ¢2.147,879.00 por mes, sin embargo existen procesos judiciales en trámite en los Tribunales.

Tarifa aprobada en sesión del Concejo Municipal #136-04 del 7-12-04.

ALQUILER LOCALES TERMINAL BUSES (1.3.1.2.04.01.2.0.000) 28,600,000.00 1.16%

Sistema utilizado : **Evaluación Directa.**

Según el registro de contribuyentes, a 20 arrendatarios se les genera mensualmente ¢2,350,850.00, el mismo sufre un incremento de un 10% a **partir del mes de mayo**, se le rebaja un 5% por posible morosidad .

2,350,850.00	x	12	=	28,210,200.00
28,210,200.00	x	10%	=	2,821,020.00
28,210,200.00	+	1,880,680.00	=	30,090,880.00
30,090,880.00	x	5%	=	1,504,544.00
30,090,880.00	-	1,504,544.00	=	<u>28,586,336.00</u>

Como referencia en el primer semestre del año 2007 ingresó ¢13,631.395.00,

pero a partir de mayo se dio el incremento del 2007 correspondiente a un 10%.

ALQUILER LOCALES COMPLEJO CULTURAL

(1.3.1.2.04.01.3.0.000)

1,100,000.00

0.04%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2005		1,038,784.00
Año 2006		1,321,145.00
Primer semestre 2007		<u>461,814.00</u>
Períodos promediados	2.5	2,821,743.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL

1,128,697.20

Según el registro de contribuyentes por este concepto existen 4 arrendatarios, a los cuales se les genera ¢84,639.00 por mes, además de los arriendos ocasionales.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	26,325,000.00	1.07%
-----------------------	------------------------	---------------	-------

SERVICIO MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO

(1.3.1.2.05.03.1.0.000)

25,000,000.00

1.02%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		24,154,460.00
Primer semestre 2007		<u>12,515,922.00</u>
Períodos promediados	1.5	36,670,382.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL

24,446,921.33

Según registro de contribuyentes, existen 817 derechos dobles para mayores a ¢12,420.00, 1471 sencillos para mayor a ¢6,210.00 y 216 para menores a ¢4.968.00 cada uno, por año.

Tarifa publicada el 27-03-03 en Gaceta #61.

SERVICIO DE INHUMACION (1.3.1.2.05.03.2.0.000) 1,150,000.00 0.05%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2005		1,163,672.00
Año 2006		1,142,385.00
Primer semestre 2007		<u>498,281.00</u>
Períodos promediados	2.5	2,804,338.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **1,121,735.20**

Tarifa publicada el 27-03-03 en Gaceta #61.

PERMISO CONSTRUCCIÓN EN CEMENTERIO (1.3.1.2.05.03.3.0.000) 175,000.00 0.01%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2005		155,775.00
Año 2006		164,847.00
Primer semestre 2007		<u>113,775.00</u>
Períodos promediados	2.5	434,397.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **173,758.80**

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	221,500,000.00	9.02%
-----------------------	------------------------------------	----------------	-------

SERVICIO RECOLECCION DE BASURA (1.3.1.2.05.04.1.0.000) 170,000,000.00 6.92%

Sistema utilizado : **Evaluación Directa**

De acuerdo a la información del nuevo estudio de costos, el monto anual a recuperar asciende a ¢170 millones, se le aplica un 30% como posible porcentaje de morosidad.

Se le adiciona una recuperación de pendiente periodos anteriores, que para el 31-12-2006 se estima en ¢50 millones.

Cargo anual 170,000,000.00

Más: pendiente al 31-12-2006 50,000,000.00

SUMA TOTAL AL COBRO 220,000,000.00

Menos: Porcentaje de morosidad 30% -51,000,000.00

INGRESO ANUAL PROYECTADO **169,000,000.00**

Por éste concepto en el primer semestre ingreso ¢80.657.123.00 el cual contempla ¢12.904.666.00 por pagos realizados por adelantado.

Tarifa publicada el 28-08-2006, Gaceta # 164

SERVICIO ASEO DE VIAS (1.3.1.2.05.04.2.0.000) 48,500,000.00 1.97%

Sistema utilizado : **Evaluación Directa**

De acuerdo a la información del nuevo estudio de costos, el monto anual a recuperar asiente a ¢53 millones, se le aplica un 20% como posible porcentaje de morosidad.

Se le adiciona por recuperación de pendiente periodos anteriores, que al 31-12-2006 se estima en ¢6 millones.

Cargo anual	53,000,000.00
Más: pendiente al 31-12-2006	<u>6,000,000.00</u>
SUMA TOTAL AL COBRO	59,000,000.00
Menos: Porcentaje de morosidad 20%	<u>-10,600,000.00</u>
INGRESO ANUAL PROYECTADO	<u>48,400,000.00</u>

Por éste concepto en el primer semestre ingreso ¢22.117.582.00, el cual contempla ¢3.257.497.00 por concepto de pagos por adelantado.

Tarifa publicada el 28-08-2006, Gaceta # 164

SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (1.3.1.2.05.04.3.0.000) 3,000,000.00 0.12%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006	1,186,355.00
Primer semestre 2007	<u>1,784,800.00</u>
Períodos promediados 1.5	2,971,155.00
PROMEDIO DE INGRESO ANUAL	<u>1,980,770.00</u>



1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	105,500,000.00	4.30%
-----------------------	------------------------------	----------------	-------

SERVICIO DE MATADERO RES (1.3.1.2.05.09.2.1.000) 54,000,000.00 2.20%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		51,003,400.00
Primer semestre 2007		<u>25,650,450.00</u>
Periodos promediados	1.5	76,653,850.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **51,102,566.67**

Tarifa publicada el 27-04-05, Gaceta #80

SERVICIO DE MATADERO CERDO (1.3.1.2.05.09.2.2.000) 51,500,000.00 2.10%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		47,463,060.00
Primer semestre 2007		<u>24,450,930.00</u>
Periodos promediados	1.5	71,913,990.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **47,942,660.00**

Tarifa publicada el 27-04-05, Gaceta #80





1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	5,500,000.00	0.22%
-----------------------	--------------------------	--------------	-------

SERVICIO DE ROMANA. (1.3.1.2.09.09.1.0.000) 5,500,000.00 0.22%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		5,597,400.00
Primer semestre 2007		<u>2,483,700.00</u>
Periodos promediados	1.5	8,081,100.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **5,387,400.00**

Tarifa publicada el 27-04-05, Gaceta #80

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	19,500,000.00	0.79%
-----------------------	--	---------------	-------

DERECHO ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES
(1.3.1.3.01.01.1.0.000) (terminal salida de los buses) 9,000,000.00 0.37%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Dada la aplicación de una nueva tarifa, para la estimación de esta cuenta se toma como base únicamente los ingresos percibidos durante:

Primer semestre 2007		4,578,379.00
	* 2	9,156,758.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **9,156,758.00**

Tarifa publicada en gaceta #211 del 03-11-06



**PARQUÍMETROS (1.3.1.3.01.01.2.0.000)**

10,500,000.00

0.43%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		10,487,004.00
Primer semestre 2007		<u>5,284,882.00</u>
Períodos promediados	1.5	15,771,886.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL**10,514,590.67**

Tarifa publicada en Gaceta #231 del 01-12-2003.

1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	83,000,000.00	3.38%
-----------------------	--------------------	---------------	-------

MULTA INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS

(1.3.3.1.01.01.0.0.000)

83,000,000.00

3.38%

Sistema utilizado: **Evaluación directa**

Para la estimación de esta cuenta se con la información brindada por la Unidad de Estacionómetros, específicamente de los reportes del resumen diario de boletas, se contemplan períodos de agosto a julio ya que son los meses cobrados en los marchamos de cada año:

Cantidad de partes confeccionados en

Agosto 2004-julio 2005	34,136.00
Agosto 2005-julio 2006	35,803.00
Agosto 2006-julio 2007	<u>39,505.00</u>
	109,444.00
109,444.00 / 3 =	<u>36,481.33</u>



**Monto Generado por partes**

Agosto 2004-julio 2005	64,874,170.00
Agosto 2005-julio 2006	68,038,164.00
Agosto 2006-julio 2007	<u>75,263,826.75</u>
	208,176,160.75
208,176,160.75 / 3 =	<u>69,392,053.58</u>

Ingreso Real (porcentaje con relación al monto generado)

Año 2006	95.70%	62,087,030.00
Primer semestre 2007	94.03%	<u>63,977,346.00</u>
		126,064,376.00
Promedio	<u>94.87%</u>	<u>63,032,188.00</u>

Proyección ingreso 2008

Monto generado Agosto 2006-julio 2007	75,263,826.75
Porcentaje recuperación sobre monto generado	94.87%
INGRESO ANUAL PROYECTADO	<u>71,401,036.53</u>

El ingreso de esta cuenta en el primer semestre fue de ₡63.977.346.00, sin embargo debe tenerse presente que el principal ingreso se da en el primer semestre.

Tarifa publicada en Gaceta #231 del 01-12-2003.





1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	3,000,000.00	0.12%
-----------------------	--	--------------	-------

MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS

(1.3.3.1.02.00.0.0.000)

3,000,000.00

0.12%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2005		2,311,524.00
Año 2006		2,686,351.00
Primer semestre 2007		<u>2,164,989.00</u>
Períodos promediados	2.5	7,162,864.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL**2,865,145.60**

Estas multas corresponden únicamente a patentes, ya que la ley 7737 las contempla según se indica en el artículo 22, adicionado en la ley 8287, publicada en gaceta 170 del 05-09-02 (reforma a la ley de patentes).

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	23,900,000.00	0.97%
-----------------------	--------------	---------------	-------

MULTA INFRACCION LEY DE CONSTRUCCIONES

(1.3.3.1.09.09.1.0.0.000)

11,000,000.00

0.45%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		11,358,136.00
----------	--	---------------

45





Primer semestre 2007		<u>5,365,325.00</u>
Períodos promediados	1.5	16,723,461.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **11,148,974.00**

MULTAS POR DECOMISOS (1.3.3.1.09.02.2.0.0.000) 1,400,000.00 0.06%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos

Año 2005		1,044,122.00
Año 2006		1,486,062.00
Primer semestre 2007		<u>837,377.00</u>
Períodos promediados	2.5	3,367,561.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **1,347,024.40**

MULTAS POR DECLARACION DE PATENTES
(1.3.3.1.09.09.3.0.0.000) 11,500,000.00 0.47%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		5,116,247.00
Primer semestre 2007		<u>7,034,068.00</u>
Períodos promediados	1.5	12,150,315.00

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **8,100,210.00**





	Intereses moratorios	41,500,000.00	1.69%
--	----------------------	---------------	-------

**INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE
IMPUESTOS (1.3.4.1.00.00.0.0.000)**

28,000,000.00 1.14%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		20,358,331.02
Primer semestre 2007		13,817,918.00
Períodos promediados	1.5	34,176,249.02

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **22,784,166.01****INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y
SERVICIOS (1.3.4.2.00.00.0.0.000)**

13,500,000.00 0.55%

Sistema utilizado: **Promedio Simple**

Para la estimación de esta cuenta se toma como base los ingresos percibidos durante:

Año 2006		14,627,299.20
Primer semestre 2007		5,333,469.00
Períodos promediados	1.5	19,960,768.20

PROMEDIO DE INGRESO ANUAL **13,307,178.80**



1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	12,637,626.00	0.51%
-----------------------	--	---------------	-------

APORTE FONDOS CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

(1.4.1.2.01.00.0.0.000)

11,677,000.00 0.48%

Información suministrada por el Consejo de Seguridad Vial, mediante oficio DP-320 del 21-06-2007.

APORTE FONDOS CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA**PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

(1.4.1.2.02.00.0.0.000)

960,626.00 0.04%

Dado que ha la fecha no se ha suministrado la información, se estima el mismo monto aprobado para el año 2007, según oficio DVMJ-MCJD-041-07, del 24 de enero del 2007.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	17,510,023.00	0.71%
-----------------------	--	---------------	-------

APORTE IFAM LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS

(1.4.1.3.01.00.0.0.000)

17,510,023.00 0.71%

Información suministrada por el IFAM, mediante oficio DAI-1057-SCF-364-2007- del 18-06-2007.



2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	90,000.00	0.004%
-----------------------	-------------------	-----------	--------

PATENTES LICORES (2.1.2.1.01.00.0.0.000)

90,000.00

0.00%

Sistema utilizado: Evaluación Directa

Por este concepto existen 250 patentes a las cuales se les genera trimestralmente ¢23.166.00, se les rebaja un 5% como posible porcentaje de morosidad sobre el monto generado en último trimestre.

Cargo Trimestral	23,166.00
Cargo anual	92,664.00
Menos: Porcentaje de morosidad 5%	-4,633.20
INGRESO ANUAL PROYECTADO	<u>88,030.80</u>

Como referencia en el primer semestre del año ingresó ¢53.382.00, en los cuales se contemplan ¢15.821.00 por pagos realizados por adelantado.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	748,500,000.00	30.48%
-----------------------	--	----------------	--------

RECURSOS LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, ley 8114. (2.4.1.1.01.00.0.0.000)

748,500,000.00

30.48%

Dado que ha la fecha no se ha suministrado la información, se estima el mismo monto publicado para el año 2007.



2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,140,890.00	0.09%
-----------------------	---	--------------	-------

**APORTE IFAM PARA PROGRAMAS DE MANT. CONSERVACION
DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES L.6909** (impuesto
al ruedo) (2.4.1.3.01.00.0.0.000).

2,140,890.00 0.09%

Información suministrada por el IFAM, mediante oficio DAI-1057-SCF-364-
2007- del 18-06-2007.

TOTAL INGRESOS ESTIMADOS.....

2,456,000,000.00 100%





8. El regidor Luis Cordero Rojas, expone los siguientes puntos:

- a) Enfatiza en la importancia de que el Concejo, estudie detalladamente el Presupuesto Municipal, para determinar de que manera se puede colaborar en aumentar los ingresos.

Personalmente siente existir un vacío, en lo que respecta a prestar la debida atención para que el sistema de cobro sea más eficiente y de igual forma con otros aspectos.

- b) Informa haber ocurrido un nuevo accidente en el Puente de La Palma, llamando con esto la atención con respecto a que el Concejo Municipal, había tomado el acuerdo de solicitar el señalamiento de dicho puente y hasta el momento no se ha realizado, por que lo que solicita enviar una nota requiriendo nuevamente el señalamiento respectivo.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, enviar nota a la Ministra de Obras Públicas y Transportes, donde se le solicite el debido señalamiento al puente de La Palma.

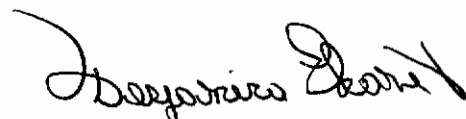
SE ACUERDA: Enviar nota a la Ministra de Obras Públicas y Transportes, donde se le solicite el debido señalamiento al puente de La Palma, mismo que representa un peligro para quienes circulan por el sector. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

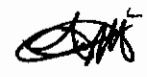
- c) Hace referencia a la acequia que ordenó el Ministerio de Salud, misma que cree, deberá incluirse en el nuevo presupuesto.

La señora Alcaldesa Municipal, explica que en la estimación de ingresos, no se incluyen transferencias, sino que corresponde a lo que se estima entrará por concepto de patentes, Ley 8114, catastro, matadero y otros propios de la Municipalidad.

Añade que estos ingresos se le prestarán atención al tema del Catastro.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

